



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN D N°

150/07

Salta, **10 MAY 2007**
Expediente. N° 12.490/06

VISTO:

La Resolución C.S. 515-06 mediante la cual convoca a Elecciones Ordinarias para el día 20 de Abril de 2007, con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del C.I.U.N.Sa. y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Facultad, elevó oportunamente el Acta de proclamación de Decano y Vice-Decano electos en la segunda vuelta de las elecciones, realizada el 27-04-07;

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma electoral;

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

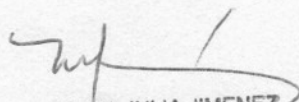
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. María Inmaculada PASSAMAI, D. N. I. N° 11.943.219 como Vice-decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Mayo del 2007 y por el término de tres (3) años, conforme lo establecido en el artículo 115 del Estatuto de la Universidad.

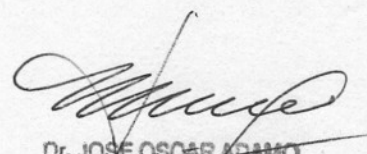
ARTICULO 2°: Otorgar a la Lic. María I. PASSAMAI, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva de las asignaturas Nutrición Básica y Evaluación del Estado Nutricional de la carrera de Nutrición, mientras se desempeñe en el cargo de Vice-decana de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la Lic. PASSAMAI continuará desempeñando actividades docentes en las mencionada cátedras, en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaría Académica, Consejo Superior, Facultades, Sedes Regionales, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas y Departamentos Docentes de la Facultad; luego archívese.-


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud